

tiene tambien pendiente sus dilig. de esoneracion y  
 observando el segunt. la facultad con que S. B. acuerda  
 a estas solicitudes sin tener en consideracion los pe-  
 juicios que supien los intereses de la Corporacion, los  
 de la hacienda real, y la escasez de personas que haya  
 en esta Villa para el desempeño de estos oficios en  
 terminos que los indiv. que quedan se hallan dis-  
 puestos bien a renunciar sus cargos, o a solicitar tan-  
 bien su esoneracion; se suspenda por ahora el cum-  
 plim.to de las citadas comunicaciones y elecciones que  
 en su virtud debieran practicarse hasta que S. B. (a  
 quien se representara) echa cargo del fundam.to de  
 estas razones, resuelva con mejor acuerdo lo q. tenga  
 a bien sin acordarse del levantam.to de Reivindica-  
 cion q. han echo en solo la apariencia los vecinos de  
 esta Villa q. habia mas a proposito para estos car-  
 gos: Asi lo acordó el segunt. firmandos el Sr. D. D.  
 de Ovando y Don Simón de G. Lezama =

Ortuno <sup>C. S.</sup>  
 Carpinos

P. D. A.  
 Pascual Baring  
 de Castro

Sesion de 19 de Agosto, Reunidos en las Salas Comisionales  
 de esta Villa de Leda los S. que componen  
 el segunt. Com. de la misma y al margen  
 expresan, para celebrar la sesion ordinaria

